



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **veintidós de enero de dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sita en Avenida Paseo Tolloccan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán; los CC. **Licenciado José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Licenciada Silvia Melina Gómez Preisser**, Subdirectora de Recursos Materiales; **Contador Juan Carlos Alvirde Carbajal**, Jefe del Departamento de Parque Vehicular, como unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; **Maestro Adelaido Romero Flores**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la primera sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Solicitud de aprobación de la propuesta de calendario de las sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para el año 2020;
4. Solicitud de aprobación de los montos para la determinación de las modalidades de los procedimientos adquisitivos en el ejercicio fiscal 2020, a petición del Departamento de Adquisiciones, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada;
5. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2020, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Parque Vehicular, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada; y
6. Asuntos generales.



En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión ordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la Secretaria Técnica expusiera los pormenores de la solicitud de aprobación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

### **ACUERDO IEEM/CAE/01/2020**

#### **POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL AÑO 2020**

#### **RESULTANDO:**

- ✓ Que con el propósito de asegurar la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a las sesiones ordinarias a que sean convocados, es necesario que se den a conocer las fechas en que se tiene programado que éstas ocurran.
- ✓ Que para tal efecto, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, elaboró el proyecto de propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones,



Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, proponiendo el tercer miércoles de cada mes, a partir del mes de febrero, a excepción del mes de septiembre, que es no laborable, por lo que se estableció el segundo miércoles de dicho mes.

- ✓ Que mediante oficio número IEEM/CAEACS/018/2020, el Director de Administración y el Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la propuesta de calendario a que se hace referencia en el párrafo precedente.

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el inciso a) del artículo 95 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece como una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobar el calendario de sesiones ordinarias del citado órgano colegiado.
- Que la fracción I, inciso h), del artículo 96 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece como una de las funciones del Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, proponer, durante la primera sesión ordinaria del año, el calendario de sesiones ordinarias, para su aprobación.

**En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,**

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se propone la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, para el año 2020.



**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA TÉCNICA**

**\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**

**\_\_\_\_\_  
LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICO CONSULTIVA**

**\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES  
LEMUS**

**\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ  
VELÁZQUEZ**

**EL CONTRALOR GENERAL**

**\_\_\_\_\_  
MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/01/2020, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE ENERO DE 2020.



Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando a la Secretaría Técnica expusiera los pormenores de la solicitud de aprobación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

### **ACUERDO IEEM/CAE/02/2020**

#### **POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MONTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

#### **RESULTANDO:**

- ✓ Que en fecha veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el Decreto número 119, correspondiente al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020.
- ✓ Que el artículo 26 del referido Presupuesto de Egresos, establece los recursos previstos para los órganos electorales en el ejercicio fiscal 2020, correspondiendo al Instituto Electoral del Estado de México, la cantidad de \$1,257'107,393.00 (mil doscientos cincuenta y siete millones ciento siete mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)
- ✓ Que de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2020, la asignación presupuestal para las partidas que integran los capítulos 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) y 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles), asciende a la cantidad de \$133'226,885.17 (ciento treinta y tres millones doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 17/100 M.N.); lo que constituye el volumen anual autorizado para la adquisición de bienes, los arrendamientos y la contratación de servicios para el presente ejercicio fiscal.
- ✓ Que el artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020, establece los montos máximos de adjudicación directa y mediante concurso por invitación restringida para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, que realicen las dependencias y entidades públicas, durante el ejercicio fiscal del año 2020.
- ✓ Que para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, requiere conocer a detalle la información que se señala en párrafos precedentes.



- ✓ Que mediante memorándum 03/2020, la Titular del Departamento de Adquisiciones, solicitó al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la aprobación de los montos para la determinación de las modalidades de los procedimientos adquisitivos en el ejercicio fiscal 2020.

**CONSIDERANDO:**

- Que el inciso a) del artículo 95 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece como una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobar los montos de actuación para llevar a cabo los procedimientos adquisitivos en sus distintas modalidades, conforme al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

**En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,**

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se propone la aprobación de los montos para la determinación de las modalidades de los procedimientos adquisitivos, en el ejercicio fiscal 2020.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA TÉCNICA**

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**

**LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ**



**EL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICO CONSULTIVA**

**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES  
LEMUS**

**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ  
VELÁZQUEZ**

**EL CONTRALOR GENERAL**

**MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/02/2020, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE ENERO DE 2020.



A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

### **ACUERDO IEEM/CAE/03/2020**

**POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2020, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

#### **RESULTANDO:**

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios de fecha trece de enero de dos mil veinte, el Departamento de Parque Vehicular de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, solicitó la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$1'955,794.00 (un millón novecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 22, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de convocatoria y de bases para el procedimiento de **licitación pública nacional**, referente a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México.

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 120 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas





técnicas y económicas en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente a fin de asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

- Que el inciso a) del artículo 126 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que las licitaciones públicas podrán ser nacionales cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de licitación pública, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, sea superior a **\$1'740,000.01 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 01/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la licitación pública.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

**En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), 120 y 126, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,**

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2020, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Parque Vehicular de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.



**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA TÉCNICA**

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**

**LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICO CONSULTIVA**

**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES  
LEMUS**

**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ  
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DEL  
DEPARTAMENTO DE PARQUE  
VEHICULAR**

**EL CONTRALOR GENERAL**

**C.P. JUAN CARLOS ALVIRDE  
CARBAJAL**

**MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/03/2020, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 22 DE ENERO DE 2020.



Enseguida, en cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que no se registraron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la primera sesión ordinaria, a las **16:40** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA TÉCNICA**

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**

**LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICO CONSULTIVA**

**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES  
LEMUS**

**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ  
VELÁZQUEZ**

**LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES**

**EL REPRESENTANTE DEL  
DEPARTAMENTO DE PARQUE  
VEHICULAR**

**LIC. SILVIA MELINA GÓMEZ PREISSER**

**C.P. JUAN CARLOS ALVIRDE  
CARBAJAL**

**EL CONTRALOR GENERAL**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL**

**MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ**

**MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES**